



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

76

DECRETO N°
SAN SALVADOR DE JUJUY

-E-

EXPTE. N° 1050-1062-19

10 DIC. 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante el cargo de Secretaria de Gestión Educativa del Ministerio de Educación;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

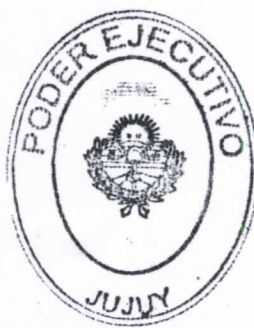
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Designase, a partir de la fecha del presente Decreto en el cargo de Secretaria de Gestión Educativa del Ministerio de Educación a la Licenciada **SILVINA GUADALUPE CAMUSSO** - D.N.I. N° 16.487.085.

ARTICULO 2°.- Dese la correspondiente intervención a Escribanía de Gobierno.

ARTICULO 3°.- Regístrese, tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Siga a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal para su conocimiento y demás efectos. Cumplido, vuelva al Ministerio de Educación y archívese.


ISOLDA CALSINA
Ministra de Educación

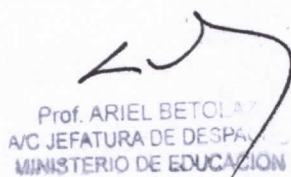



G.R.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

CERTIFICADO QUE ES FOTOCOPIA FIEL
DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA

DIRECCION DE TRAMITES Y ARCHIVO
ADMINISTRATIVO DE LA PROVINCIA
Fecha U 3 EN 2020
Expediente Código 1050
Número 1062 Año 20 19
PALACIO DE GOBIERNO




Prof. ARIEL BETOLAZ
AVG JEFATURA DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION